

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
APLICANDO S.A.S.
ACTA NÚMERO 6 DE 2020**

En la ciudad de MEDELLÍN., siendo las 11:00 am, del día dieciocho 16 de DICIEMBRE del 2020, se reunieron en sesión extraordinaria la asamblea de accionistas de la sociedad **APLICANDO S.A.S.**, en el domicilio social de la compañía, previa convocatoria para la presente.

De esta manera la Asamblea entró en sesión.
Durante la reunión se analizaron los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Reforma de estatutos Aumento de Capital suscrito y Pagado
5. Reglamento de Emisión y Colocación.
6. Aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Al momento de iniciar se encontraban presentes los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Participación	Acciones Suscritas	Valor
JESSICA MARIA TABARES SUAREZ	50%	2500	2.500.000
MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA	50%	2500	2.500.000
Total	100%	5000	5.000.000

El Representante Legal manifestó, entonces, que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

Con lo anterior quedó acreditado que se encontraba representado el ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, y por ende la existencia del quórum requerido para deliberar y para tomar decisiones válidamente.

II. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión

Fueron elegidos unánimemente por los asistentes, quienes manifestaron su aceptación a la correspondiente designación, como presidente de la reunión al señor MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA y al señorita JESSICA MARIA TABARES SUAREZ como secretario, posteriormente se procedió a iniciar la sesión:

III. Lectura del Orden del Día

El presidente de la reunión solicitó al secretario dar lectura al Orden del Día de la Reunión.

El Orden del Día leído fue el siguiente:

- Verificación quórum.
- Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
- Lectura del Orden del Día.
- Emisión de un Reglamento de Suscripción de Acciones.
- Lectura y aprobación del Acta.

El anterior Orden del Día fue aprobado de forma unánime.

IV. Emisión de un Reglamento de Suscripción de Acciones

El presidente de la asamblea sometió a consideración un proyecto de Reglamento de Emisión y Suscripción de Acciones.

Tras una corta deliberación y quedando en claro que, por unanimidad; esto es, el 100% de las acciones suscritas, los accionistas renuncian de forma expresa al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, razón por la cual, la Asamblea General de Accionistas, tomó la siguiente decisión:

Resolución

La asamblea de accionistas de **APLICANDO S.A.S.** con NIT: 900886750-2 en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias

Resuelve

Por unanimidad de las acciones representadas en la Asamblea y que corresponden a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se decide aprobar el siguiente reglamento de emisión y suscripción de acciones.

Reglamento de Suscripción de Acciones

La asamblea de accionistas de **APLICANDO S.A.S.** (la "Sociedad") en uso de sus facultades legales y, en especial, de acuerdo con las facultades a ella conferidas en los estatutos sociales:

Resuelve

Primero.- Ofrecer CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (459) acciones nominativas ordinarias representativas del capital de **APLICANDO S.A.S.** (las "Acciones"), a las siguientes persona jurídica determinada:

Accionista	# Acciones
COLOMBIA ACCELERATOR WM Y4 SAS con NIT. 901388713 – 7	437
Empower capital	22
TOTAL	459

Segundo.- El precio al que se ofrecerá cada una de las Acciones al inversionista, será el correspondiente, según la siguiente tabla:

Accionista	Capital (por acción)	Prima en Colocación de acciones (por acción)	Valor total (por acción)
Colombia Accelerator WM Y4 SAS	1.000	\$ 651.173,913	\$ 652.173,913
Empower capital	1.000	\$1.726.272.727	\$1.727.272,727

Así, se deja claridad que el destinatario Colombia Accelerator WM Y4 SAS de la oferta deberá pagar a la Sociedad las siguientes sumas de dinero, distribuidas en un aporte en efectivo de \$129.500.000 y un aporte en especie de \$ 155.500.000 pesos colombianos y Empower Capital deberá pagar a la Sociedad en un aporte en dinero efectivo de \$38.000.000

Accionista	(Col \$)
Colombia Accelerator WM Y4 SAS	\$285.000.000
Empower Capital	\$38.000.000
Total	\$323.000.000

El resumen de la emisión es el siguiente:

ACCIONISTA	VR TOTAL DE LA INVERSIÓN	NO. ACCIONES SUSCRITAS	VR. ACCIÓN	VR. NOMINAL	VR. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES
Colombia Accelerator WM Y4 SAS	COP 285.000.000	437	COP 652.173,913	COP 1,000	COP 437.000	COP 284.563.000
Empower capital	COP. 38.000.000	22	COP 1.727.272,727	COP 1,000	COP 22.000	37.978.000
Total	COP 323.000.000				COP 459.000	COP 322.541.000

Tercero.- La aceptación de la oferta de que trata el presente Reglamento se deberá efectuar por cualquier medio válido que resulte inequívoco para la sociedad. El pago de las Acciones se deberá efectuar con las sumas entregadas a la sociedad por el destinatario, una vez finalizado el programa de aceleración.

Para que la presente oferta se entienda aceptada deberá ser aceptada por el destinatario de la misma y por el total de las Acciones que se ofrecen.

Cuarto.- La Sociedad, a través de su representante legal y a más tardar al día hábil siguiente de la aprobación de este reglamento, dará aviso por cualquier medio de esta oferta de suscripción de acciones a su destinatario.

Quinto.- El plazo para la aceptación de esta oferta será el mínimo consagrado en la ley, que es de quince (15) días hábiles, el cual será contado a partir del momento en que se haya cursado la oferta a que se contrae el presente Reglamento de Suscripción.

Sexto.- Las acciones deben ser pagadas en su totalidad al momento de la aceptación de la presente oferta quedando el capital de la sociedad de la siguiente forma:

Una vez puesto a consideración de los miembros de la Asamblea de Accionistas que componen el 100% del capital social, el accionista único acepta y aprueba la propuesta realizada y el comprador se obliga a cancelar las acciones en los términos que por medio del presente reglamento se especifica.

A continuación, la nueva composición accionaria.

Nombre del Accionista	Participación	Acciones Suscritas	Valor
JESSICA MARIA TABARES SUAREZ	45,79593%	2500	2.500.000
MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA	45,79593%	2500	2.500.000
COLOMBIA ACCELERATOR WM Y4 SAS	8.00514%	437	437.000
EMPOWER CAPITAL	0.403%	22	22.000
Total	100%	5.459	5.459.000

*Aproximado al entero más cercano.

Séptimo.- El derecho de suscripción a que se contrae el presente Reglamento de Suscripción no puede ser negociado o cedido a ningún título.

Octavo.- Se deja constancia expresa de que tanto el destinatario de la oferta como la Compañía y los accionistas respectivamente, declaran expresamente sujetarse a las disposiciones del numeral 5 del artículo 319 y el artículo 319-1 del Estatuto Tributario Colombiano, con relación al aporte en especie.

PARÁGRAFO PRIMERO: en caso de mora en el pago de las acciones que el accionista suscriba, se aplicará lo ordenado por los estatutos en el Código de Comercio Colombiano en el artículo 397.

Por lo anterior el representante legal Mikhail Forero Bedovskaia señala que se aumentará el capital suscrito de la sociedad y que dicha situación se registrará ante la Cámara de Comercio de Medellín, conforme a la certificación que expida el contador.

Una vez revisado el reglamento de emisión y colocación de acciones, junto con la decisión de los accionistas de ejercer el derecho de preferencia, la misma es aceptada y **aprobada por unanimidad** por la Asamblea de accionistas de la sociedad, por lo cual se autoriza al Representante Legal Suplente para gestionar todos los asientos contables y legalizar el mismo ante la cámara de comercio de Bogotá.

6. APROBACIÓN DE ACTA

No habiendo más puntos a tratar, se declara un receso de treinta (30) minutos para proceder a redactar el acta.

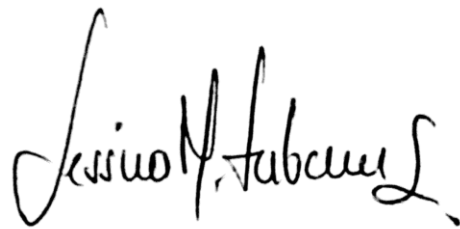
Después de leída y aprobada el acta y siendo las 12:00 am, del día dieciséis (16) de diciembre del 2020 se le dan instrucciones al secretario para que protocolice los temas discutidos en la presente reunión, los cuales han sido aprobadas por unanimidad por el 100% de las acciones que representan el capital suscrito de la sociedad.

Se levanta la sesión.

Para constancia se firma:



MIKHAIL FORERO BEDOVSKAIA
PRÉSIDENTE



JESSICA MARIA TABARES SUAREZ
SECRETARIO